BASES DE PARTICIPACIÓN DE LOS RASCAS DE BLACK FRIDAY



BASES LEGALES DE LA PROMOCION ‘‘LOS RASCAS DE BLACK FRIDAY’’

El CENTRO COMERCIAL EL VENTANAL DE LA SIERRA, en adelante ‘‘El organizador’’, realiza una

PROMOCION, cuya duración y dinámica, así como los premios, se especifican en estas bases legales.

1. EMPRESA ORGANIZADORA

La presente promoción organizadora es la CDAD. PROP. PARQUE COMERCIAL EL VENTANAL DE LA SIERRA, con CIF H-87306304, con domicilio en AVDA. DE LA TEJERA, 2 - PARQUE COMERCIAL, 28770 - COLMENAR VIEJO (MADRID), y organiza una promoción (en adelante “LA PROMOCION”) bajo su responsabilidad y de conformidad con las bases detalladas a continuación.

2.OBJETO DE LA PROMOCIÓN

La promoción tiene por finalidad entregar premios directos y recoger datos asociados al consumo en el centro comercial durante el evento Los rascas de Black Friday.

Los rascas y gana recogidos por los participantes otorgan un premio directo.

Esta promoción no es un sorteo, ya que los premios están repartidos previamente de manera aleatoria y verificable.

3.AMBITO TERRITORAL Y TEMPORAL

La promoción será válida exclusivamente durante el evento Los rascas de Black Friday, celebrado en el C.C El Ventanal de la Sierra, el día 27 y 28 de noviembre de 2026 o hasta agotar existencias.

La promoción se realizará el viernes 27 de noviembre de 17.30h a 20:30h y el sábado 28 de noviembre de 2026 de 12:00h a 14:00h y 17:30h a 20:30. Este periodo puede ser modificado por La Entidad o la organización quien lo comunicará a través de las distintas redes sociales de La Entidad y/o in situ en la celebración del propio evento de Los rascas de Black Friday. Al entregar sus datos personales, el ganador acepta expresamente las condiciones de las promociones descritas en estas bases de participación.

4. PARTICIPACIÓN

Podrán participar todas las personas físicas asistentes al evento. El usuario/participante deberá cumplir los requisitos establecidos por ‘‘El organizador’’, los cuales son: ser persona física, mayor de edad y residente en España. Quedan excluidos empleados de la organizadora, proveedores involucrados y familiares directos.

Solo se permitirá una participación por persona y ticket por día durante la promoción. La participación tiene carácter gratuito.

Los tickets serán validos de cualquiera de las tiendas de la galería e hipermercado Alcampo ubicados dentro del recinto C.C El Ventanal de la Sierra.

5. MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN

Cada participante podrá participar siempre que cumpla con los siguientes requisitos:

Entregar un ticket de compra de importe igual o superior a 20€ a la azafata colocada en el stand del Centro Comercial y cumplimentar el formulario facilitado por el personal del evento.

Cada ticket de importe igual o mayor de 20€ dará derecho a una participación en el juego los rascas de black friday. Con cada participación el cliente recibirá un premio directo hasta agotar existencias.

A continuación, se entregará una tarjeta rasca y gana y este mismo dará opción a un premio económico o un detalle de merchandising y/o colaboración con las tiendas del centro.

Para disfrutar de los premios económicos, el cliente deberá firmar la aceptación de premio facilitada por el organizador del evento en el momento de su recepción. A su vez dispondrán de 30, 20, 15 o 10 minutos para gastar en cualquiera de las tiendas del Centro Comercial El Ventanal de la Sierra acompañado siempre por personal del evento.

El premio deberá presentarse en su formato físico original para disfrutar del premio. En ninguno de los casos se dará el importe en efectivo, si la compra es inferior al valor del premio económico, no se abonará la diferencia y en caso de ser superior al valor será el participante quien se haga cargo de abonar la diferencia.

6.PREMIOS:

-1000€ repartidos en:

2 premios de 100€ a gastar en los siguientes 30min en las tiendas del centro.

8 premios de 50€ a gastar en los siguientes 20min en las tiendas del centro.

20 premios de 20€ a gastar en los siguientes 15min en las tiendas del centro.

Todos los premios económicos y regalos son hasta agotar existencias.

7.ENTREGA Y CANJE:

Premios de merchandising/colaboración tiendas: entrega directa en el stand del evento del Centro Comercial.

Premios económicos: presentar un documento identificativo en el stand. El cliente deberá firmar la aceptación de premio facilitada por el organizador del evento en el momento de su recepción. A su vez dispondrán de 30, 20 o 15 minutos para gastar en cualquiera de las tiendas del Centro Comercial El Ventanal de la Sierra acompañados siempre por el personal del evento. En ninguno de los casos se dará el importe en efectivo, si la compra es inferior al valor del premio económico, no se abonará la diferencia y en caso de ser superior al valor del premio económico será el participante quien se haga cargo de abonar la diferencia.

8. PROPIEDAD INTELECTUAL Y CESIÓN DE DERECHOS DE IMAGEN

El ganador del concurso/sorteo conoce y consiente que su nombre completo y foto de perfil pública de Instagram/Facebook/Twitter/Pinterest sea publicada por CDAD. PROP. C.C. PARQUE COMERCIAL EL VENTANAL DE LA SIERRA en todos aquellos perfiles en redes sociales en donde el concurso/sorteo tenga una cuenta. También consiente en la publicación en las redes sociales del CC Comercial La Dehesa de las imágenes de entrega del premio.

9. PROTECCIÓN DE DATOS

Responsable del tratamiento: CDAD. PROP. PARQUE COMERCIAL EL VENTANAL DE LA SIERRA.

Fin del tratamiento: a) Gestión de los participantes inscritos en las promociones, concursos y eventos del centro. b) Publicación de datos (incluidas imágenes) en el sitio web del Centro, así como en Facebook y/o en otras redes sociales del centro, siempre que haya dado el consentimiento para ello. c) Envío de ofertas, promociones y newsletters del centro a través de cualquier medio multicanal, siempre que haya dado el consentimiento para ello.

Legitimación del tratamiento: Consentimiento del interesado a participar en el concurso y al marcar las correspondientes casillas.

Comunicación de los datos: No se comunicarán datos a terceros.

Podrán tener acceso a sus datos aquellos proveedores que nos prestan un servicio en calidad de encargados de tratamiento y con los que tenemos suscritos los correspondientes contratos.

Conservación de los datos: Los datos serán conservados hasta la entrega del premio. Del mismo modo, en aquellos casos en los que los participantes hayan consentido en la publicación de imágenes, los datos del formulario de inscripción serán conservados hasta que el interesado solicite su eliminación o deje de resultar de interés para el centro. Además, si el participante ha consentido el envío de comunicaciones, sus datos del formulario de inscripción serán conservados hasta que solicite su baja o dejen de resulta de interés para el centro.

Derechos que asisten al Interesado: - Derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento. - Derecho de acceso, rectificación, portabilidad y supresión de sus datos y a la limitación u oposición a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos - Derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de control española (www.aepd.es) si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente.

Datos de contacto para ejercer sus derechos: es la CDAD. PROP. PARQUE COMERCIAL EL VENTANAL DE LA SIERRA, con CIF H-87306304, con domicilio en AVDA. DE LA TEJERA, 2 - PARQUE COMERCIAL, 28770 - COLMENAR VIEJO (MADRID)

10. CUESTIONES FISCALES

Los premios están sujetos a la normativa fiscal española. En su caso, a los premios de la presente promoción, les serán de aplicación la normativa en materia de Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, Renta de no residentes y demás textos legales en materia fiscal. En este sentido, la obtención de un premio de este tipo podría constituir para el ganador una ganancia patrimonial a efectos de IRPF, al dar lugar a una variación en el valor de su patrimonio puesta de manifiesta por una alteración en su composición. El ganador del premio quedará sometido al cumplimiento de todas las obligaciones fiscales establecidas por la legislación vigente aplicable, en su caso, siendo de su cargo exclusivo el pago de estas.

11. RESPONSABILIDAD Y OTRAS NORMAS DE USO

La organizadora no se hace responsable de pérdidas de cupones, manipulación indebida, incidencias técnicas o fuerza mayor.

No se admitirán comentarios ofensivos, insultos, amenazas, lenguaje malsonante, contenidos degradantes o descalificaciones hacia otros miembros de la comunidad o hacia nuestros productos y servicios, marcas o equipo humano.

12. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación implica la aceptación total de estas Bases Legales. La organizadora podrá modificarlas por causas justificadas.

La simple participación implica la aceptación de las presentes Bases, por lo que la manifestación en el sentido de no aceptación de la totalidad o parte de las mismas implicará la exclusión del participante y como consecuencia de ello, el Centro Comercial El Ventanal de la Sierra quedará liberada del cumplimiento de la obligación contraída con dicho participante.

13. PUBLICACIÓN DE LAS BASES

Las Bases estarán disponibles en la web del centro y en el stand del evento a disposición de cualquier cliente que lo solicite.

14. LEY APLICABLE

Estas Bases están sujetas a la legislación española. Cualquier reclamación relacionada con la promoción debe enviarse por escrito a CDAD. PROP. PARQUE COMERCIAL EL VENTANAL DE LA SIERRA, con CIF H-87306304, con domicilio en AVDA. DE LA TEJERA, 2 - PARQUE COMERCIAL, 28770 - COLMENAR VIEJO (MADRID), En caso de controversia en la aplicación o interpretación de estas bases y en ausencia de un acuerdo amistoso, todo litigio estará sujeto a los tribunales de la ciudad de Madrid.

Para cuantas dudas puedan derivarse de la interpretación del presente documento, las partes se someten a la jurisdicción y fuero de los Juzgados y Tribunales de Madrid, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles.